



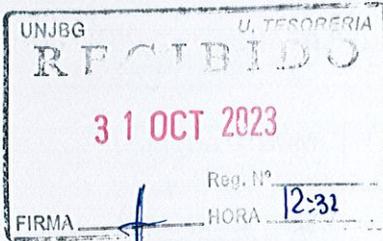
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú



VISTO:



Tacna, 30 de octubre del 2023

El Informe No. 0384-2023-UTE-DIGA/UNJBG, Proveído No.11829-2023-DIGA/UNJBG, R.D.A. No. 3412-2023-DIGA/UNJBG, R.R. No. 10926-2023-UNJBG, Oficio No. 02924-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 3039-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Informe No. 0290-2023-TRA-DIGA/UNJBG, Prov. No. 10888-2023-DIGA, sobre MODIFICACIÓN Directiva Administrativa No. 001-2023 – Dirección General de Administración – Caja Chica **Anexo 02** FTE.FTO. R.D.R, por incremento de monto; que corresponde al Fondo Fijo de Caja Chica para el Año Fiscal 2023 de la UNJBG,

CONSIDERANDO:

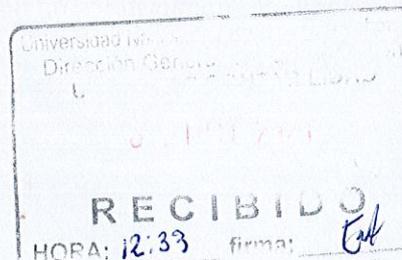
Que, con Resolución Directoral Administrativa No. 3412-2023-DIGA/UNJBG, de fecha 25 de enero 2023, se aprueba la Directiva Administrativa No. 001-2023 – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA FTE. FTO. R.O.- Anexo 01 y R.D.R.- Anexo 02, para su aplicación durante el Ejercicio Presupuestal 2023, la misma que forma parte de la citada resolución.

Que con Resolución Rectoral No. 10926-2023-UNJBG, de fecha 27 de enero 2023, se AUTORIZA LA APERTURA DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA, para el Ejercicio Presupuestal 2023, con la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados , para las Unidades Operativas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann según Anexo 01 y Anexo 02, que forman parte de la citada resolución.

Que, con Informe No. 0290-2023-TRA-DIGA/UNJBG de fecha 21 de setiembre 2023, el Coordinador de Transportes, solicita a la Dirección General de Administración, la ampliación del fondo fijo de Caja Chica asignada al Área de Transportes, toda vez que en atención a las distintas salidas a diferentes partes de la ciudad, las unidades vehiculares requieren de un mantenimiento de imprevisto como ser quema de focos de las luces intermitentes, vulcanizado de llantas, recarga de aire acondicionado y reparación de algún desperfecto mecánico entre otros.

Que, mediante Prov. No. 10888-2023-DIGA, el Director General de Administración deriva el documento citado en el párrafo precedente, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que emita el informe correspondiente según lo solicitado.

Que, con Oficio No. 02924-2023-OPEP/UNJBG, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Inf. No. 3039-2023-UPP-OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, en el que se informa respecto a la solicitud de Transportes, resaltando que la Resolución Rectoral 10926-2023-UNJBG, autoriza el monto a gastar por concepto de Caja Chica de los diferentes Centros de Costo, en el ANEXO 02 del Informe No. 0052-2023-UPP-OPEP, en el que se asigna el monto de S/. 100,00 soles mensuales para Trasnportes en la Fte. Fto. 2-09 Recursos Directamente Recaudados en el Clasificador 2.3.1.5.99.99:





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4026-2023-DIGA/UNJBG

DICE:

DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/. FEB-DIC.
...
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - TRANSPORTES	100,00	1 100,00
...
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (S/.)	13 320,00	146 250,00

Nota: asignación supeditada a la existencia de saldos positivos en los Estados de Cuenta de los Centros de Costo.

DEBE DECIR:

DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL S/.	MONTO ANUAL S/. FEB-DIC.
...
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - TRANSPORTES	300,00	1 700,00 (*)
...
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (S/.)	13 520,00	146 850,00

Nota: asignación supeditada a la existencia de saldos positivos en los Estados de Cuenta de Centro de Costo.

(*) 800,00 es el saldo ejecutado de febrero a setiembre, adicionando S/.900,00 saldo por ejecutar de octubre a diciembre.

Cabe resaltar, que el presente incremento de asignación para Caja Chica a favor de Transportes, no será retroactivo afectando a los meses que ya se encuentran con un gasto ejecutado.

Que, con Informe No. 384-2023-UTE-DIGA/UNJBG, la Jefa de la Unidad de Tesorería, informa a la Dirección General de Administración que, para dar trámite al incremento de Caja Chica a favor de Transporte por la cantidad de S/. 300,00 soles mensuales, se requiere la modificación y/o ampliación de la Directiva No. 001-2023- Dirección General de Administración –Caja Chica, la Resolución Rectoral No. 10926-2023-UNJBG y la Resolución Directoral Administrativa No. 3412-2023-DIGA, de acuerdo al cuadro detallado en el citado informe, el cual forma parte de la presente resolución.

Que, a efectos de poder ejecutar los recursos programados con la Fuente de Financiamiento **Recursos Directamente Recaudados por inclusión y/o incremento del monto;** es necesario modificar la Resolución Directoral Administrativa No. 3412-2023-UNJBG, mediante la cual se aprueba la **“Directiva Administrativa N° 001-2023-Dirección General de Administración” – CAJA CHICA Periodo Fiscal 2023.**

Que, a fin de atender el requerimiento del ÁREA DE TRANSPORTES, teniendo en consideración el sustento respectivo, y a lo solicitado por la Unidad de Tesorería según Inf. No. 384-2023-UTE-DIGA/UNJBG, se procede a dar la conformidad de lo requerido, para lo cual esta Dirección autoriza emitir la respectiva Resolución de modificación de la Directiva Administrativa No. 001-2023-Dirección General de Administración – Caja Chica aprobada con R.D.A. No. 3412-2023-DIGA/UNJBG; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director de la Dirección General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UN/JBG;





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 4026-2023-DIGA/UNJBG

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la “Directiva Administrativa Nº 001-2023 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA”, aprobada con Resolución Directoral Administrativa No. 3412-2023-DIGA/UNJBG, **solamente a lo que al monto se refiere Fte.Fto. R.D.R (09)**, por **inclusión y/o incremento de monto**, del Área de TRANSPORTES, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

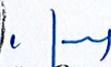
DEPENDENCIA	Monto Mensual S/.	Monto Anual S/.) FEB. – DIC.
....
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – TRANSPORTE	100,00	1 100,00
....
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (S/.)	13 320,00	146 250,00

DEBE DECIR:

DEPENDENCIA	Monto Mensual S/.	Monto Anual S/.) FEB. – DIC.
....
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – TRANSPORTE	300,00	1 700,00
....
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/.	13 520,00	146 850,00

Artículo 2º.- Disponer a la Unidad de Tesorería, su aplicación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
 JORGE BASADRE GROHMANN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

 Ing. Ego. Marcelino Danta Maximi Fuentes
 DIRECTOR

MDMF/ica.
 c.c.: UTE-UCT-OCI - USI 